

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3398 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 272/13 referente al deudor Bandenia Finanzia Ede, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría de este Juzgado así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, las cuales se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, siendo necesario valerse de Abogado y Procurador.

3.- Para hacerlo deberán presentar un escrito en el Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de esta capital con un juego de copias para su traslado a la administración concursal con los que se formará pieza separada y en la que se tramitará lo relativo a las impugnaciones de inventario y de la lista de acreedores y al día siguiente, sin incoar incidente, se dará traslado de las mismas a la administración concursal siguiéndose la tramitación del artículo 191.4 de la L.C.

Madrid, 16 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140002171-1